



ARMADA DE REPUBLICA DOMINICANA
BASE NAVAL "27 DE FEBRERO",
VILLA DUARTE, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE.

"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

ACTA DE APERTURA DE SORTEO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. ARD-CCC-LPN-2018-0001, PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE AL GRANEL Y TICKETS PREPAGOS PARA ABASTECIMIENTO DE REPOSTAJE EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE ESTA INSTITUCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DEL 2018.

Acto Número _____ En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año Dos Mil Dieciocho (2018), siendo las cuatro horas pasado meridiano (04:00 p.m.), se reunieron en el Salón de multiuso del Centro de Capacitación Técnica (CCT), de la Armada de República Dominicana, en la Base Naval "27 de Febrero", sito en la Av. España, Sans Souci, Villa Duarte, Santo Domingo Este, PSD, en presencia del Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, el Licenciado **ELIGIO RAPOSO CRUZ**, Abogado, Dominicano, Mayor de edad, casado, miembro del Colegio de Notarios, registrado con el número de matrícula No.1711, Distrito Nacional, el Comité de Compras de la Armada de República Dominicana, para realizar el sorteo entre los oferentes que resultaron empatados en la evaluación de sus propuestas de suministro de gasoil premium al granel.

Se inició con las palabras de bienvenidas del Sr. Inspector General Contralmirante **JULIO ÁNGEL MORALES, ARD.**, Autoridad Máxima del Comité de Compras, el cual motivó que el Pliego de Condiciones Específicas establece en su numeral 4.2 sobre el empate entre oferentes que: *"En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento: El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo"*. Por lo que se procedió al sorteo entre los oferentes listados a continuación:


- 1) SIGMA PETROLEUM CORP., SRL.
- 2) SUNIX PETROLEUM, SRL.

ACTO SEGUIDO, el Notario actuante procedió a introducir los nombres de los oferentes dentro de un sobre, los cuales fueron agitados dentro del mismo y luego colocados en un recipiente transparente; de igual modo se procedió a extraer uno de los papeles el cual fue abierto por el Comité de Compras en presencia de los participantes, resultando ganadora la empresa **SUNIX PETROLEUM, SRL**. Luego de la verificación por parte del Notario, este validó que el nombre del ganador es correcto.

Luego el Notario procedió a abrir el otro papel que quedó en el recipiente, validando que corresponde a la empresa **SIGMA PETROLEUM CORP., SRL**, a la cual declaró perdedora del sorteo.

Concluido el sorteo, el Notario invitó a los representantes a realizar las observaciones que entiendan pertinentes, quienes no hicieron ningún comentario, dando señal de aprobación al acto.

Concluido el proceso de verificación, el representante de la Autoridad Máxima dio las gracias a cada uno de los presentes; luego terminando éste, el Comité de Compras y Contrataciones a mediante acta administrativa adjudicará a la empresa ganadora bajo las normas establecidas en el Pliego de Condiciones Específicas; acto que se ha levantado en presencia de los comparecientes y observadores presentes, antes quienes se le ha dado lectura en alta voz manifestando todos su conformidad, firmando los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, así como el Apoyo Técnico junto conmigo en mi presencia Notario Público que certifico y doy fe

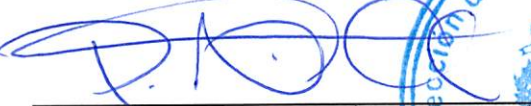


Lic. ELIGIO RAPOSO CRUZ
Notario Público





YIKAURIS ANTONIA MEDINA BATISTA
Teniente de Fragata, ARD.
Enc. Of. Acceso a la Información, ARD.



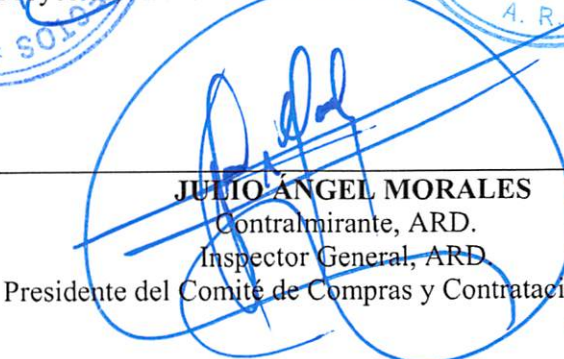
PAULO ANTONIO CÉSPEDES LÓPEZ
Capitán de Navío, ARD.
Director del Cuerpo Jurídico, ARD.



JOSÉ DAVID CORCINO POLANCO
Capitán de Navío, ARD.
Director de Planes y Proyectos, ARD.



ANTONIO CABRAL FANI
Capitán de Navío, ARD.
Intendente General, ARD.



JULIO ÁNGEL MORALES
Contralmirante, ARD.
Inspector General, ARD.
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, ARD.

